



Solicitud de Concepto sobre aplicación de Criterios SST, Seguridad Vial y Ambientales para Contrato de Vigilancia 2026 y 2027

Desde Julio Cesar Pinzon Reyes <julio.pinzon@umv.gov.co>

Fecha Vie 10/07/2026 10:06

Para Cesar Oswaldo Cardenas Benavides <cesar.cardenas@umv.gov.co>; Mauricio Diaz Rodriguez <mauricio.diaz@umv.gov.co>; Eliana Patricia Caycedo Ochoa <eliana.caycedo@umv.gov.co>; Sandra Milena Salas Polania <sandra.salas@umv.gov.co>

CC Tabata Yahajira Guerrero Ramirez <tabata.guerrero@umv.gov.co>; Erika Andrea Sanabria Florez <erika.sanabria@umv.gov.co>; Andrea Ximena Ascuntar Tovar <andrea.ascuntar@umv.gov.co>; Mauricio Andres Ducon Sosa <mauricio.ducon@umv.gov.co>; Daniel Eduardo Rivera Rincon <daniel.rivera@umv.gov.co>; Ivan Felipe Valencia Giraldo <ivan.valencia@umv.gov.co>

Respetados Ingenieros, cordial saludo

De manera atenta, desde la Subdirección de Intervención de la Infraestructura solicitamos el apoyo de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, con el fin de determinar si para el proceso contractual relacionado con el siguiente objeto: ***“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTE DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA.”*** se requieren aplicar o no criterios SST, de Seguridad Vial y/o Ambientales a incluir dentro de la documentación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Gerencia de Contratación se solicita el respectivo soporte o pronunciamiento sobre este aspecto como parte de los documentos necesarios para la estructuración del proceso contractual.

Agradecemos que esta solicitud pueda ser atendida con carácter prioritario, toda vez que, en estos momentos, se están estructurando dos (02) Licitaciones respecto al servicio de Vigilancia y Seguridad (De alta importancia para la Entidad): La primera que se espera adjudicar en el último trimestre del año 2026 y la segunda, que se espera adjudicar en el primer semestre del año 2027; por lo que resulta necesario adelantar oportunamente las actuaciones contractuales correspondientes para garantizar el adecuado ejercicio precontractual.

Para los fines pertinentes, adjuntamos la primera versión del FM-022 para su conocimiento.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración



JULIO CESAR PINZON REYES

SUBDIRECTOR DE INTERVENCIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+60-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio
Elemento Torre Aire